

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.18.P03.F02	
		VERSIÓN	4
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	17/nov/2020

MODIFICACIÓN No. 1

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	☒
SUSPENSION	☐	REANUDACIÓN	☐	CESIÓN	☐

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	4162.010.26.1.3190-2021
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	ANDRES FERNANDO ERAZO MOLINA 94477563
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (26002547)
VALOR DEL CONTRATO	SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7046000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE INICIO	13 DE NOVIEMBRE DE 2021
FECHA DE SUSPENSION NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

Entre los suscritos CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.634 expedida en Cali (V), quien actúa en calidad de Secretario del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 del 1 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 0031 del 1 de enero de 2020, Decreto 4112.010.20.00737 del 24 de marzo de 2020, quien en lo sucesivo se denominará Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y La Recreación, y ANDRES FERNANDO ERAZO MOLINA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 94477563, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No 1 al PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 4162.010.26.1.3190-2021, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que el 11 de noviembre de 2021, se suscribió entre el Distrito de Santiago de Cali-Secretaría del Deporte y la Recreación y ANDRES FERNANDO ERAZO MOLINA a través de la Plataforma del Secop II, el contrato de prestación de servicios profesionales 4162.010.26.1.3190-2021 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LOS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE SANTIAGO DE CALI (26002547).

1. Que en el complemento del contrato y verificación de requisitos por error de digitación se transcribió el valor de la cuota por \$7046000 y el valor del contrato por \$3523000, siendo correcto el valor de la cuota por TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CT (\$3523000) y el valor total del contrato por SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7046000).

2. Que, por lo anteriormente señalado, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: MODIFICAR el valor de la cuota y valor total del contrato del contratista ANDRES FERNANDO ERAZO MOLINA en el complemento del contrato y verificación de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.04.03.18.P03.F02
	MODIFICACIÓN AL CONTRATO / CONVENIO		VERSIÓN 4
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 17/nov/2020

requisitos a el valor de la cuota por TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL PESOS M/CT (\$3523000) y el valor total del contrato por SIETE MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$7046000).

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1 no se causa desequilibrio económico del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4162.010.26.1.3190-2021., ni reajuste de honorarios, ni erogación adicional al Distrito, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Normativa vigente, y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes Todas estipulaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4162.010.26.1.3190-2021 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes, a través de la plataforma del SECOP II.

QUINTO: PUBLICACIÓN: El Distrito de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 1 en la plataforma SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes a través de la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

(Firmado Electrónicamente)
Contratista
ANDRES FERNANDO ERAZO MOLINA
CC: 94477563

(Firmado Electrónicamente)
Contratante
CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
C.C. 16550601

Proyectó Jairo Henao Grajales Jefe oficina unidad de apoyo a la gestión
Revisó: Claudia patricia Vargas- Asesora jurídica